

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos. N° 77-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **17 AGO. 2015**

VISTO,

La Sesión No 058 2015 MPH/CRAET, de fecha 13 de agosto del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 916 2015 MPH/56 de fecha 13 de agosto del 2015, y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación CRAET de fecha 13 de agosto del 2015, Informe N° 074 2015 MPH/32 AMC de fecha 21 de mayo del 2015, Informe N° 338 2015 MPH/12.54/ de fecha 20 de mayo del 2015, Informe N° 036 2015 MPH/12.54/PEVS E de fecha 19 de mayo del 2015, y demás actuados, y;

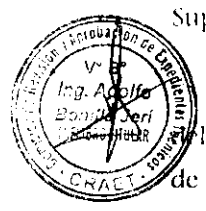
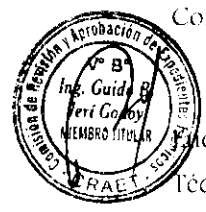
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033 2015 MPH/A, de fecha 15 de febrero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 517-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro Banco de Proyectos del 12 de mayo del 2015, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Peril (Código SNIP de PIP No 283533) "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" la Presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 2011-EE/68.01,



Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico del Artículo 10. Y es revisada en primera instancia por el Ing. Pedro E. Velásquez Samane, evaluador de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, en el cual emite Opinión Favorable para su aprobación;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 058 2015 MPH/CRAET) de fecha 13 de agosto del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 916-2015-MPH/56, de fecha 13 de agosto del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE.

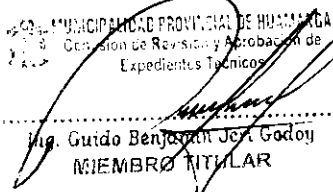
Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 2'406,221.17 (Dos millones cuatrocientos seis mil doscientos veintiuno con 17/100 Nuevos Soles), y de un cronograma de ejecución de tres cuatros (04), siendo la Modalidad de Administración Indirecta y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones, Arriba Perú, los Angeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle S/N Dist. Ayac. Uga.
FUNCIÓN	:	Saneamiento
PROGRAMA	:	Saneamiento
SUB PROGRAMA	:	Saneamiento Urbano

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

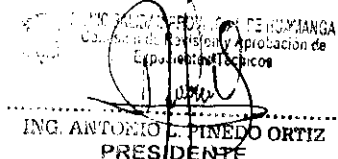
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



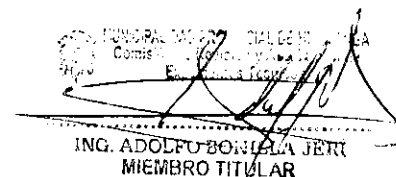
Ing. Guido Benjamín Jara Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ADOLFO BONIFACIA JARA
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **21 AGO. 2015**

Oficio Circ. N° 2445-2015-UTO-SG-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: CRAET-077-2015-MPH/C.

de fecha: 17 AGO 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

24 AGO 2015

Hora: _____ Folios: _____
Firma: [Signature] N° Reg: _____